



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE

ALCALDÍA

Dirección del Servicio Jurídico,
Asesoría Jurídica

Fecha: 30 de junio de 2015

Destinatario:

PERFIL DEL CONTRATANTE

ASUNTO: CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCECIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SERVICIO JURÍDICO EXTERNO EN REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 1739/2013, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, TRAMITACIÓN URGENTE (EXPEDIENTE Nº 1/2015).

Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Órgano de contratación: Concejal Delgado en materia de Coordinación del funcionamiento del Servicio Jurídico.

Objeto del contrato: Servicio jurídico externo en representación y defensa del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en el Procedimiento Abreviado nº 1739/2013, seguido ante el Juzgado de Instrucción Número Uno de Santa Cruz de Tenerife, Tramitación Urgente.

Plazo: Dada la naturaleza de la prestación, el contrato no está sujeto a plazo de duración determinado, quedando su vigencia condicionada al tiempo que recaiga resolución definitiva que ponga fin a la primera instancia.

Tramitación y procedimiento: Tramitación urgente y procedimiento negociado sin publicidad.

Presupuesto de licitación: SESENTA MIL EUROS (60.000 €), incluido 7% de IGIC, así como otros impuestos y gastos que se deriven de la contratación.

Adjudicación: Decreto del Concejal Delgado en materia de Coordinación del funcionamiento del Servicio Jurídico de fecha 2 de junio de 2015.

a) **Contratista adjudicatario:** Sociedad "DÍAZ DE AGUILAR Y JIMÉNEZ ASTORGA ABOGADOS, S.L., CIF B-76013614.

b) **Importe de la adjudicación:** CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (45.327,10 €) más el 7% de IGIC que deberá soportar la Administración y cuyo importe asciende a TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.172,90 €).

Formalización.- 10 de junio de 2015 . Registro de Contratos nº 28/15 de la Oficina del Concejal Secretario.

En Titular de la Asesoría Jurídica,



María Isabel Cubas Marrero